

## **ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, siendo las **12:14 doce horas con catorce minutos del día 07 siete de febrero de 2023 dos mil veintitrés**, en el **Salón de Exregidoras** previo citatorio girado a los integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, suscrito por la Síndica Presidenta de dicha comisión, en los términos del artículo 110 fracción I del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se dieron cita los integrantes de la misma con la finalidad de llevar a cabo la **décima sexta sesión ordinaria**, de conformidad con la siguiente propuesta de orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 14 de diciembre de 2022.
- IV. Informe de los asuntos turnados a la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 fracción III del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.
- V. Participación del Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas, para la presentación de su Plan Anual de Trabajo 2023.
- VI. Asuntos varios.
- VII. Clausura.

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez.** Buenas tardes a todos. Siendo las 12:14 doce horas con catorce minutos del día 07 de febrero de 2023, damos inicio a la décima sexta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. Agradezco la presencia del Maestro Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas, quien el día de hoy nos acompaña en el desarrollo de los trabajos de esta comisión.

### **PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

En desahogo del primer punto del orden del día le solicito al secretario técnico proceda a nombrar lista de asistencia e informe el número de regidores presentes:

**Secretario Técnico de la Comisión, Hermes Campos Ramírez:** Buenas tardes a todos, como lo ordena Presidenta. Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez; presente. Regidor Luis Cisneros Quirarte; presente. Regidor Rafael Barrios Dávila; presente. Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla; presente. Regidora Mariana Fernández Ramírez.

Le informo Presidenta que se encuentran 4 de 5 regidores integrantes de la misma.

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.** Gracias Secretario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se declara la existencia de quórum legal para sesionar y válidos los acuerdos que aquí se tomen.

## **PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.** Para dar continuidad con **segundo punto** correspondiente a la aprobación del orden del día, le solicito al Secretario Técnico pueda dar lectura al mismo.

**Secretario Técnico de la Comisión, Hermes Campos Ramírez.** Como lo indica presidenta:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 14 de diciembre de 2022.
- IV. Informe de los asuntos turnados a la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 fracción III del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.
- V. Participación del Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas, para la presentación de su Plan Anual de Trabajo 2023.
- VI. Asuntos varios.
- VII. Clausura.

Es cuánto.

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.** Está a su consideración el orden del día propuesto, por lo que si no tienen observaciones o comentarios al mismo, en votación económica les pregunto si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de los presentes.

### **III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2022.**

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.** Dando continuidad con el desarrollo de esta sesión y en desahogo del **tercer punto** del orden del día, pongo a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la décima cuarta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 14 de diciembre del 2022, toda vez que la misma les fue remitida vía correo electrónico, por lo que les pregunto si es de aprobarse la dispensa que se propone, favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de los presentes.

Una vez aprobada la dispensa, les consulto, si aprueban el contenido del acta de la décima cuarta sesión ordinaria de esta comisión edilicia celebrada el pasado 14 de diciembre de 2022 en los términos que al efecto les fue propuesta. Si no tienen comentarios en votación económica, les pregunto si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de los presentes.

### **IV. INFORME DE LOS ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 110 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA.**

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.** En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, y en ejercicio de la atribución que me es conferida por el artículo 110 fracción III del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hago de su conocimiento que fue turnado a esta Comisión Edilicia un asunto, mismo que con anticipación se les envió a sus respectivos correos electrónicos, y dicho asunto es el turno 019/23, relativo a la iniciativa de la Regidora Karla Andrea Leonardo Torres para crear un programa de capacitación dirigido al personal del Ayuntamiento de Guadalajara. Con la finalidad de contextualizar el turno de referencia, le pido al Secretario Técnico que nos exponga una breve síntesis de esta iniciativa.

**Secretario Técnico de la Comisión, Hermes Campos Ramírez.** Como lo indica presidenta. Dicho asunto fue turnado en la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología como convocante, así como la de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate de la Corrupción como Coadyuvante. El objeto de la iniciativa es que todo el personal del Ayuntamiento de Guadalajara cuente con un mínimo de horas de capacitación por año, las cuales tendrán que comprobarse con la Dirección de Transparencia y que vayan incrementándose de forma gradual durante un periodo de 5 años, con el fin de proporcionar una mejor atención a la ciudadanía y optimizar los resultados que se obtienen. Es cuánto, Presidenta.

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez.** Gracias, Secretario. Con lo anterior se tiene por informado el asunto turnado a esta Comisión edilicia, en términos de lo dispuesto por el artículo 110, fracción tercera del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

#### **V. PARTICIPACIÓN DEL MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO, DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023.**

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez.** En desahogo del quinto punto del orden del día, relativo a la participación del Maestro Marco Antonio Cervera, Director de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal de Guadalajara, para la presentación de su Plan Anual de Trabajo 2023. Quiero agradecer, nuevamente, su presencia y sin mayor preámbulo me permito cederle el uso de la voz. Adelante, Marco. Gracias.

**Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas.** Muchísimas gracias Maestra Síndica Karina, regidores. Muchas gracias por la oportunidad de platicar, de dialogar en este espacio, sobre todo el tema, feliz cumpleaños regidor, creo que hoy es su cumpleaños.

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.** Ah, no, muchas gracias.

**Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas.** ¿No es?

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.** Sí, sí es. Que amable.

**Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas.** Bueno, platicarles un poquito miren, no podríamos visualizar este año sin entender lo que pasó el año pasado, ¿no? Cuando nosotros entramos en octubre 2021, pues realmente teníamos 3 meses en la Dirección, entonces era muy escaso el conocimiento, control que podíamos tener sobre las acciones y había una inercia que había que cumplir. En el año 2022 sí entramos ya de lleno con lo que platicamos hace un momento y quisiera platicar con ustedes la numeraria relativa al año 2022 con respecto al informe.

Bueno, en primer lugar, es importante señalar que tuvimos un incremento muy importante en materia de acceso a la información, es decir, las solicitudes que ingresaron a la Unidad de Transparencia aumentaron en un 19% en el año 2022, con referencia al 2021. Es decir, tuvimos un total de 15,146 solicitudes de acceso a la información, lo cual es una cantidad bastante importante, sobre todo en el entendido que un 19% en un año es un crecimiento

importante que tuvimos que atajar. Dentro de ese crecimiento o de esa numeraria total, el 82% de las respuestas que se brindaron por parte del Gobierno Municipal fue con un sentido afirmativo, tuvimos un 82% y el otro se divide en temas que estaban reservados confidenciales por inexistencia ajenas al derecho de Acceso a la Información o derivaciones a otras áreas que eran competencia.

¿Cuáles fueron los temas más solicitados en el año 2021? El gran tema que siempre platicamos el año pasado fue las copias que nos piden de las infracciones en movilidad, ahí es un cúmulo impresionante de trabajo, copias simples de licencias de construcción, información y copias de giro comercial, copias también de actas de verificación e inspección, gestiones realizadas para las sentencias, o sea, cómo desde el Gobierno Municipal se han cumplimentado sentencias o resoluciones administrativas y Obras Públicas en proceso. Es el gran grosor que tenemos detectado en el año 2021. Con respecto a las 15,146 solicitudes, recayeron 190 recursos de revisión ante el ITEI, el órgano garante. Esto nos da un índice de recurrencia del 1.2%, es decir, de 100 solicitudes que ingresa el 1.2 obtiene un recurso de revisión ante el ITEI y dentro de ese cúmulo de 190 recursos de revisión, 119 fueron sobreesidas, se confirmaron las respuestas de origen en 18 casos y se nos requirió en 12 casos los cuales fueron cumplimentados. Cabe la pena señalar que el índice de recurrencia estatal, según el informe que aclara el ITEI, es el 3.5 promedio, nosotros tenemos el 1.2, no estamos mal, están muy por debajo de la media a nivel estatal, sin embargo, uno de los objetivos que tenemos es reducirla.

En temas de transparencia, informarles que con respecto a la Plataforma Nacional de Transparencia, el año pasado se cargaron 6'145,771 registros, capacitamos a 45 personas; Dirección de Obras Públicas, Participación Ciudadana, Dirección de Adquisiciones, Mejora Regulatoria, Tesorería Municipal y a la misma Coordinación General de Combate a la Desigualdad. Las capacitamos en dudas que tenía sobre la carga de información, el contenido de información, términos, etc. El año pasado tuvimos un registro de 70,694 visitas al portal, un poquito más que el año 2021, no es un gran aumento y se concretaron 71,000 casi visitas. Se realizaron aproximadamente 13,000 actualizaciones de información con respecto al Portal, 8 del artículo 8 y 15 de la Ley de Transparencia y de los micrositos de CIMTRA, IMCO y AREGIONAL.

En materia de jurídico y datos personales ¿qué hicimos en el año pasado? Actualizamos 58 avisos de privacidad de las diversas dependencias del Gobierno Municipal, tenemos un documento de seguridad institucional vigente y además se creó uno nuevo; un documento de seguridad nuevo para la Dirección de Servicios Médicos Municipales. Asimismo, mantuvimos actualizado el índice de expedientes clasificados como reservados y sesionamos en conjunto con la Síndico, la Contralora, 10 veces en el Comité de Transparencia. Atendimos 19 requerimientos judiciales y administrativos, a la Unidad de Transparencia, que la mayoría de ellos tienen como objetivo que no brindemos información, es decir, hay juicios de amparo que se interponen para que la Unidad de Transparencia no brinde información, fueron la gran mayoría de los casos que tuvimos, como una orden judicial. Y resolvimos a través del comité

cuatro solicitudes de Derecho ARCO de acceso, rectificación, cancelación y oposición, tengo entendido que tres fueron en sentido favorable y uno en sentido negativo porque no cumplimiento con su identificación.

En acciones proactivas del año pasado, como ustedes saben, hicimos un trabajo de colaboración con el PNUD, el USAID, el INAI, para emitir dos acciones: una que coordinó la Contraloría Ciudadana en materia de una reforma en materia de obra pública para cumplimentar los estándares internacionales de publicación de información, y la segunda fue la que hicimos de parte de la Dirección de Transparencia, donde el Presidente Municipal, emitió un acuerdo dirigido toda la administración para emitir diversas acciones en materia de gobierno abierto que ya está publicado el acuerdo en el día 16 de enero de 2023, está publicado en Gaceta y tenemos que cumplimentar, es lo que viene dentro de las acciones de trabajo que más adelante vamos a ver.

Está en proceso de firma en el ITEI el convenio de Test Data. ¿Qué es el Test Data? Es el software, el instrumento digital que utilizamos para que todas las áreas puedan testar la información confidencial. La información que se brindó, se publica y va a haber un convenio, bueno, ya está firmado, pero vamos a operar este año con el ITEI y con el Sistema Nacional de Transparencia a efecto de comunicar la actualización de ese sistema en todo el país, porque Guadalajara ha sido, digamos, el donador de ese sistema en todo el país entonces va a actualizar.

Estuvimos trabajando con Ciudades Capitales en 3 mesas de trabajo que tuvieron como objetivo una serie de recomendaciones que nos van a dar, tengo entendido este mes, en Materia de Gobierno Abierto y de Protección de Datos personales a todas las unidades de transparencia de las capitales del país. Se los van a dar a conocer, tendremos que (inaudible).

Jalisco Cómo Vamos, somos nosotros, digamos la dependencia encargada de la vinculación con este organismo social para la actualización de indicadores, de hecho, el primer corte de indicadores es el 10 de febrero y hemos estado trabajando con la Dirección de Planeación, con Valeria, para precisamente tenerla actualizada y estar informando a este organismo.

Evaluaciones locales y nacionales. El 30 de noviembre el ITEI evaluó al gobierno municipal de Guadalajara en materia de datos personales, determinando tener por cumplida a cabalidad la totalidad de la evaluación, no se emitió un ranking ni se emitió un número de calificación, simplemente es cumplió o no cumplió y Guadalajara cumplió en la primera ronda. En materia de datos personales, protección de datos personales. IMCO, Instituto Mexicano para la Competitividad, tiene pendiente emitir el resultado del barómetro de información presupuestal municipal. Teníamos entendido, así nos lo habían dicho, que lo iban a emitir en diciembre del año pasado y no ha salido hasta la fecha y pues no tenemos información de cuándo la vayan a publicar. Estamos al pendiente y el colectivo CIMTRA,

AREGIONAL y el INAI no realizaron evaluaciones al Gobierno Municipal de Guadalajara en el año 2022.

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.** Perdón, el del IMCO, que comentaste que no lo has recibido.

**Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas.** No han publicado los resultados nacionales.

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.** Ah ok.

**Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas.** Ya se hizo la evaluación. Estábamos en 3 etapas, la primera y la segunda etapa se nos dijo que teníamos 100 pero que faltaba la tercera etapa y esa tercera etapa de la final no la sabemos, ni nos la han comunicado, ni han publicado sus resultados nacionales todavía.

Bueno, el panorama. Esto pasó el año pasado, quiero dialogar con ustedes un poco más de manera coloquial el gran reto que implicó para la Unidad de Transparencia, para nosotros, estabilizar a la Unidad de Transparencia, tuvimos algún movimiento de personal, algunas personas se fueron a otras oportunidades laborales, tuvimos que sustituir a las personas, una curva de aprendizaje importante, pero creo que se logró el objetivo de encarrilar y estructurar la Unidad de Transparencia y está estable, segura. Eso es como que el gran reto que tuvimos el año pasado y en este año vienen pues acciones estratégicas a empujar, ¿no? Y es lo que les quisiera platicar si no hay inconveniente, y si alguien tiene una duda o algo pues estoy aquí a la orden.

Antes que otra cosa, quisiera presentarles a las 3 personas que son la columna vertebral de la Dirección; está Saulo en el área jurídico y protección de datos personales, Dora en el área de transparencia y Brenda en el área de acceso a la información, para cualquier duda aquí estamos. En cuanto al acceso a la información.

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.** Presidenta, ¿y si los invitamos a que pasen a sentarse?

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaíd Hermsillo Ramírez.** Por supuesto. Adelante.

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.** Cobran lo mismo allá que acá, vénganse para acá.

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaíd Hermsillo Ramírez.** Aprovechamos también para dar cuenta de la presencia de la Regidora Mariana.

**Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas.**

Gracias, bueno en materia de acceso a la información, en materia de acceso a la información, la primera acción que suena como que un poco lógica, pero que es un gran reto, es mantener el proceso interno, es decir con 15,146 solicitudes el año pasado que a lo mejor andaremos en los 16,000 quizá este año, 16,500, es todo un reto mantenerlo porque, por ejemplo, el hecho de que una persona se nos enferme en acceso a la información nos mete en un problemón porque hay como un proceso, es como una maquinaria que tiene una persona, entonces, es todo un reto mantenerlo sobre todo cuidando la calidad de las respuestas también para evitar los recursos de revisión y que se garantice el derecho de acceso. Entonces, el primer objetivo en acceso es mantener el proceso, por un lado. Por otro lado, ya tenemos la plática con el ITEI para una capacitación interna hacia nosotros, pero también a todos los enlaces de transparencia de las dependencias de la administración pública centralizada y organismos públicos descentralizados en materia, o en dos materias. Miren aquí les platico, yo considero y es una como decisión personal que no podemos plantear una capacitación a Guadalajara de cero sobre la transparencia, creo que es un tema que los enlaces deben de tenerlo, las dependencias deben de saber los fundamentos principales de la transparencia, las obligaciones y demás, pero sí tenemos que estarnos actualizando en los temas más urgentes que ahí sí, sí vemos la necesidad de empezar a meter estos temas. Por ejemplo, los nuevos criterios que está emitiendo el ITEI. Tengo entendido que van 6 nuevos criterios del año pasado acá hoy ahorita nos acaban de notificar otros dos. Algunos polémicos, otros no, pero que tenemos que tenerlos actualizados porque entonces las dependencias tienen que saber que hay que responder de tal forma, nosotros cuidar esa situación y una gran necesidad y el gran reto, desde mi perspectiva, de todos los sujetos obligados, sobre todo los municipales, es la Protección de Datos personales que recae en las unidades de transparencia, es un tema complicado, técnico y que evoluciona muy rápido. Vamos a trabajar con el ITEI en una capacitación entonces en esta área. Vamos a hacer una modificación en los formatos institucionales de cómo damos respuesta. Como Unidad de transparencia los solicitamos ¿por qué? Porque tuvimos una mesa de trabajo con la Dirección de Gobierno Abierto del INAI, por la métrica en Gobierno Abierto y unas de las recomendaciones que se le hizo a Guadalajara en la métrica 2021 fue que el formato tiene que estar más en un lenguaje ciudadano, ¿sí?, actualmente, digamos, cumple los requisitos de ley, responde al fundamento y toda esta parte de estructura y lo que se nos pide como buena práctica de parte del INAI es hacer algo mucho más sensible, más accesible para el ciudadano que pueda leer más fácil una respuesta institucional, y eso lo tenemos también programado para este año, ya estamos trabajando en ello de hecho.

En materia de acceso tenemos que plantear las mesas de trabajo con las áreas para decirles lo que los recursos de revisión ante el ITEI nos ha brindado como áreas de oportunidad. Donde en un recurso de revisión, si vemos que se falló en un detalle, fallamos en una respuesta a la unidad, cómo podemos pulir el proceso para que ese índice del 1.2% baje obviamente y además garantizar el acceso a la información de manera adecuada y esa parte de retroalimentación con las áreas es importante, sobre todo acceso al jurídico, que traen la sensibilidad con las ponencias del ITEI, y decirles por dónde podemos mejorar.



Ya ven el objetivo de este año, es disminuir en un 25% el índice de recurrencia. Quiero pasar yo del 1.2 y bajarlo el 1% es el objetivo ¿no? Para que vayamos siendo mucho más abajo de la media estatal y luego internacional, que es del 5.8 si no me equivoco.

Mantener actualizados los indicadores de desempeño, tanto institucionales como en el ITEI que se hacen de manera mensual. Y este es el gran coco de, pues el Estado yo creo, en el municipio, esta situación que nos ha saturado, que es esa petición de copias de infracciones, de movilidad. Se mencionaba en el informe del ITEI que Jalisco es el Estado con mayor número de solicitudes de información a nivel nacional. Nosotros que estamos en las Unidades de Transparencia sabemos que mucho tiene que ver con esto, ¿no? Y cuando uno conoce el tema te das cuenta que puede ser un despacho o dos despachos de abogados que impugnan las infracciones y nos llegan con 7,000 solicitudes al año. Y me imagino que el Tribunal Administrativo también, pero tenemos que encontrar la forma que esto sea un trámite avalado por el ITEI para que el trámite se realice en la dependencia, si quieren una copia simple, certificada o a través de un portal y no estén saturando tanto la Unidad de Transparencia con un tema que es, digamos, un tema de un trámite de un cobro, una notificación se va a impugnar ante el tribunal. Si no se puede, seguiremos garantizando el acceso, ¿no?.

En materia, esto es materia de transparencia ¿no?, lo que se sube, lo que se publica obviamente mantener el proceso interno, hablábamos de que son más de casi 7 millones de registros en un año que aquí he estado trabajando con las cualidades, entonces la información pública fundamental, no hay forma de que no lo cumplimentemos, tenemos que garantizarlo mes a mes, Jalisco es una actualización mensual, a nivel nacional es trimestral, mantener un proceso interno también de la información pública proactiva que estamos además de la fundamental que es los micrositos de CIMTRA, de IMCO, de Aregional, que son información que damos adicionalmente a las metodologías que tienen estas evaluadoras, además de otras que tenemos en el portal, tenemos que también mantener actualizada la información y esto es una actividad muy importante que estamos trabajando junto con el INAI y el CIDE en materia de gobierno abierto que es, vamos a generar en el primer semestre de este año, un micrositio especializado en materia de Gobierno Abierto. De conformidad a las recomendaciones que nos está dando el INAI y el CIDE, sobre todo el INAI en esta mesa de trabajo que tenemos de manera permanente. Donde vamos a incluir información de Contraloría Ciudadana, son 7 acciones de la Contraloría Ciudadana, que nos va a dar participación ciudadana sobre todos los mecanismos de participación, servicios públicos, toda la parte de atención al seguimiento a las solicitudes, quejas y demás, y atención ciudadana.

Todo esto se va a concentrar en un micrositio que ya estamos trabajando en el esqueleto y que pronto vamos a ir rebotando con las áreas para que nada más validen la información y detonar.

Desde nuestra perspectiva, y tuvimos una reunión con la contralora la semana pasada, el martes, vamos a establecer un mecanismo de vigilancia sobre la actualización de la plataforma nacional de transparencia. La información que se sube a la plataforma nacional de transparencia, no lo hacemos nosotros directamente, lo hace el área. Nosotros hacemos lo de nuestro portal y los micrositios, entonces necesitamos estar verificando de manera permanente que el área no se le pase un mes, por ejemplo el autorización o que no llenen un archivo, digo, que suba un archivo en blanco, qué se yo, tenemos que mantener eso y el mecanismo de vigilancia va a ser que los incumplimientos van a ser notificados de manera inmediata al órgano interno de control para, en su caso, aplicar las medidas restrictivas o sanciones que se consideren por el incumplimiento, entonces va a ser un mecanismo permanente en la plataforma de parte de nosotros. Vamos a revisar y vamos a, en su caso, si es necesario actualizar información sobre el sindicato y fideicomisos, ya que actualmente están dados de altas en el ITEI con una figura jurídica que en caso de sindicatos, cuando tienen ciertos requisitos ellos mismos suben su información, si no se cumplen sus requisitos, tendríamos que hacerlo nosotros. Al parecer estamos, digamos, trabajando correctamente, pero en caso de actualización también, con respecto a fideicomisos si tienen estructura orgánica o no, todo eso vamos a actualizar. Y continuar la asesoría permanente que tenemos con todos los enlaces de dudas, comentarios, sugerencias, etcétera que hacen con respecto a la subida de información y la que nos brinda.

Eso es de la parte de transparencia, desde la parte jurídico, continuaremos las actividades del Secretariado Técnico del Comité de Transparencia, el objetivo que se ha planteado hasta el momento es al menos 1 sesión mensual, que tengamos 12 que era el promedio que existía, es un promedio que se tiene, digamos, a nivel estatal, salvo que por las propias necesidades tengamos que sesionar de mayor frecuencia. Nosotros también tenemos como un seguimiento permanente de la solventación de todos los recursos de transparencia, de revisión y en materia de datos personales, ante el ITEI somos los que gestionamos con las áreas en un recurso para que se cumplimente y se pueda dar de su reserva un recurso y no pase a mayores. Y esta es una acción que queremos trabajar con la Comisión, he platicado con mi estimado Hermes sobre hacer una propuesta de crear la figura de Oficial de Protección de Datos personales, está en la ley, la obliga, bueno, no es una obligación, alternativa estatal, la Ley Estatal nos da la alternativa de generar esa figura y ningún municipio la ha creado. Creo que a nivel nacional no existe ningún municipio que tenga una estructura orgánica material y de Recursos Humanos enfocada a la protección de datos personales. Ustedes saben que hoy el resguardo y administración de datos personales es de alto riesgo y tenemos que ser muy cuidadosos con esto, ¿no? Platicábamos hace tiempo de cómo tu huella, el iris, el nombre, el correo, el teléfono, toda esa base de datos tenemos que cuidarla mucho y queremos crear la primera estructura a nivel nacional y estatal en materia de datos personales, así como una reforma reglamentaria, que los propondremos a ustedes para agilizar los procesos que tienen las áreas para darnos la información para el portal, para acceso y con los recursos acortar los procesos, para poder salir suficientes.

Tenemos que, vamos a promover con las áreas, crear al menos este año 3 documentos de seguridad adicionales en las áreas más sensibles. ¿Qué es un documento de seguridad? Es un documento técnico amplio donde un área que resguarde datos sensibles, datos personales, informa o documenta todas las gestiones que hace todos los candados que tiene para la protección de sus datos, condiciones físicas, digitales, administrativas, todo y se documentan. Y eso, les digo, tenemos 1 para todo el gobierno municipal, tenemos 1 específico para servicios públicos municipales y queremos al menos tener 3 más en las áreas que podamos ver más susceptible de resguardo y manejo de datos personales. Esto nos llevaría a poder integrar el sistema de gestión de Protección de Datos Personales a través de un documento que hay que gestionar y que hay que unir todo lo que se tiene en datos personales y publicarlo. Actualizar de manera permanente el índice de expedientes reservados, que es un sistema que tenemos ahí en el portal en el ITEI. Y continuar con el cumplimiento de requerimiento que nos hacen las autoridades judiciales y administrativas.

Por último, no quiero ser demasiado técnico o extenso, en gobierno abierto tenemos planteada también estas acciones. La generación de otro micrositio especializado en información pública fundamental en datos abiertos, esto va a ser, lo que actualmente el gobierno cumple publicando los datos abiertos de primera generación, si se le puede llamar así, que sean en Excel, en Word, o en PowerPoint, o en PDF editable, que sea copiable, manipulable, etcétera. Todo eso ya se cumple pero queremos entrar al segundo nivel que el INAI nos va a dar la pauta y que también la plataforma nacional de transparencia nos puede arrojar ya esos archivos en el segundo nivel de datos abiertos que tiene que ver, por ejemplo, que no se requiera una licencia para tener un programa Office, etcétera. Una serie de ventajas para el ciudadano. Eso ya también lo vamos a crear en el primer semestre de este año. Vamos a hacer una capacitación en materia de gobierno abierto con el ITEI porque es otro tema que así como datos personales y el gobierno abierto son esos temas de avanzada que la administración pública tiene que actualizarse, estamos planteando también para este año, y nosotros desde nuestra perspectiva, desde nuestras funciones vamos a insistir en la activación de los mecanismos de participación ciudadana que existen en el reglamento ¿por qué? Porque fue otro de los señalamientos que hace la métrica del Gobierno Abierto del INAI-CIDE para Guadalajara en el año 2021 que se activen los mecanismos y que la Unidad de Transparencia tiene que estar fomentando, publicar los comunicados y que se puedan dar las condiciones para su activación.

El Test data, una vez firmado el documento que ya está en el ITEI, vamos a en conjunto, difundirlo con el Sistema Nacional de Transparencia para que todos los Estados que tienen ya el Test data actualmente, que es gratis, es universal, puedan actualizarlo si sus reglamentos cambiaron, nos darán la información para actualizarlos el sistema y seguirlo conviviendo a través de los órganos garantes de todo el país y continuar en comunicación y cumpliendo lo que ciudades capitales vaya dando como sugerencias en materia de gobierno abierto, transparencia y datos personales que espero en febrero salgan sus recomendaciones.

Jalisco Cómo Vamos, seguiremos dando seguimiento al informe trimestral y semestral de este organismo, con respecto a los indicadores institucionales y en este año estamos esperando que se lleven a cabo las evaluaciones de CIMTRA en dos capítulos; capítulo capitales y capítulo ciudades en todo el país. Aregional con dos evaluaciones, al parecer a la plataforma nacional de transparencia. Los resultados de IMCO que platicábamos aún están pendientes, la evaluación que haga ITEI este año que no sabemos cuándo va a ser ni en qué materia, así como la métrica del gobierno abierto INAI-CIDE en su versión 2023, que también estamos esperando nos evalúe.

Creo que es todo, estoy a la orden para cualquier pregunta o sugerencia.

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.** Muchas gracias. Maestro, Marcos Cervera. Ya que tengo el uso de la voz, 3 comentarios muy breves. Primero pues agradecer la claridad de la exposición, definitivamente para poder ver los planes y programas de 2023, pues había que regresarnos al año anterior además, felicitar los resultados obtenidos en las evaluaciones y también pedirle que una vez que tengamos el resultado faltante, nos lo haga saber. Y en este sentido, una pregunta muy concreta, vemos que parte de las acciones que ahora se plantean tienen algunas actividades, como por ejemplo la creación del micrositio, la figura del Oficial de Protección de Datos personales, ¿de qué forma nosotros, como Comisión, como facilitadores, también al trabajo que ustedes realizan, podríamos nosotros sumarnos o ayudar, o empujar para que efectivamente vayamos consolidando la transparencia, la rendición de cuentas en el Gobierno Municipal? No sé si gustan que vayamos dando preguntas, respuestas o alguien más tenga algún comentario que guste plantearle al director.

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.** Se podrían ser por rondas, no, o sea, este sí. Yo me anotaré.

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.** Ok, entonces le damos oportunidad para que dé respuesta y continuamos con las preguntas.

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.** Yo lo que decía era una ronda de preguntas varias si él quiere dar una respuesta integral.

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.** Excelente, adelante regidor.

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.** No sé si hay alguien más.

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.** Después va Luis, Mariana también.

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.** Las damas primero.

**Regidora Mariana Fernández Ramírez.** Muchas gracias, Presidenta. Un saludo con muchísimo gusto. Para nosotros hemos tenido varios casos emblemáticos donde nos ha costado muchísimo trabajo el acceso a la propia información porque está muy desacomodada la información a la hora que nosotros queremos acceder. Primero fue el caso del carrusel que todavía no podemos ver claramente si es un arrendamiento, la adquisición de un servicio o fue la compra de un bien, ni tampoco sabemos cómo van a aplicarse las sanciones ante los inminentes retrasos que ha tenido, casos como el carrusel porque no se encuentran publicados.

También el caso del arrendamiento de las patrullas y los vehículos para Servicios Públicos Municipales nos han dicho de Tesorería que al final las unidades serán adquiridas por el Ayuntamiento a un peso cada una, porque es un arrendamiento entonces ahorita se están rentando, después el tesorero nos comentó que serán adquiridas a un peso todas estas unidades mi pregunta es tampoco en ningún lugar hemos encontrado en el portal en dónde se sustenten los dichos que por un peso estarán adquiridas todas las siguientes unidades.

Sabemos que existe un portal en donde se encuentran publicados todos los contratos del ayuntamiento, probablemente están ahí o probablemente no, el caso es que la información está desordenada y complicada de encontrar, que hasta la fecha no hemos podido localizar todos estos contratos. También un tema que nos preocupa fue el tema del C4, bueno del C5, como le quieran llamar, que se gastaron 167 millones de pesos y que hemos solicitado el concepto de gasto. Se han solicitado a diferentes dependencias empezando por la de Obra Pública, siguiendo por la de Transparencia y nadie ha publicado el concepto de gasto, que tiene la obligación de tener a disposición del público estos conceptos de gasto. Cuando se le pidió al área de transparencia que nos dijeran los conceptos de gasto, del propio C5 nos contestan que es información reservada por motivos de seguridad. Ojo, entendemos que hay información reservada por motivos de seguridad, pero el tema de un concepto de gasto, de cuánto se gastaron en una obra pública de 167 millones de pesos no pone en riesgo ningún tema en materia de seguridad. Entiendo que si yo preguntara ¿dónde están ubicadas las cámaras? Me dirían; son datos reservados en materia de seguridad, por un artículo que dice cuáles son los datos reservados en materia de seguridad, pero si yo quiero saber cuánto se gastaron en las pantallas, en las salas de juntas, en el mobiliario, eso no es, eso no puede ser una materia reservada, sí el tema que involucre la colocación de las cámaras o cosas que pongan en peligro temas del Ayuntamiento.

Y también, me interesa mucho que cuando solicitamos por ejemplo los perfiles en temas como el Sistema Municipal Anticorrupción, que los tendrían que tener la comisión de transparencia y la comisión de participación ciudadana y también por transparencia pedimos los perfiles de quiénes participaron y cuáles son sus currículos de los que aspiraban a ser parte de este Sistema y el Consejo Ciudadano tampoco nos fueron entregados y dicen “ah, es un protección de datos” y no quiero ni el domicilio de las personas, ni quiero las copias de sus IFE, nada más quiero ver algo que tendría que estar en el tema público, que son sus

currículums, entonces veo que aquí se hacen grandes esfuerzos por la protección de datos, la protección de datos, la protección de datos, los esfuerzos tendrían que ser para que la información sea mucho más ordenada, para que haya mucho más acceso a la información y no sobre cómo proteger más y más datos que de por sí son muy difíciles de encontrar estos datos. Yo ya les puse aquí 5 o 6 casos donde la información ha sido muy escasa, donde cuando solicitamos la transparencia esta información tampoco se nos ha dado, entonces creo que más que felicitarlos, pues tendríamos que hablar de todos los retos que tenemos en el acceso de información, los propios servidores públicos, eso no nos permite, eso es una obstrucción de nuestro tema laboral a los servidores públicos, porque tampoco podemos hacer nuestro trabajo si no tenemos la información acerca de cada compra o cada acción que hace el ayuntamiento.

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.** Gracias Regidora. Regidor Tonatiuh, adelante.

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.** Sí, gracias. Bueno, yo quisiera que nos ubicáramos en lo que ha representado este derecho constitucional a la información desde que se reformó la Constitución y entonces yo identificaría, para los efectos de lo que voy a comentar, tres momentos: uno cuando nace el derecho constitucional, a pesar de que ya lo había en el pasado, el derecho constitucional es clave y detona los órganos garantes de la información. Y entonces hay una primera etapa de estructuración y conformación del órgano garante como tal ¿ok? Es decir, cumplir la ley. ¿Cuáles son los mínimos que estás obligado para cumplir la ley? Pero luego de ahí hay un tema de evolución de todo lo que se denomina información fundamental y entonces hay una información fundamental, la cual no puedes negar, pero aquella que no está clasificada exactamente como fundamental o que incluso está clasificada explícitamente como reservada por algún órgano de gobierno, mantiene los estatus de cuál es el trabajo que debe hacer el órgano respecto de algo ¿no? Pero luego se desarrolla en Derecho qué es la información personal y entonces los órganos garantes también lo son para información fundamental, información reservada e información de carácter personal. Ahí podría yo decir que es la segunda etapa y la pondría, junto con todo lo que ustedes hablan, de las métricas nacionales e internacionales en términos generales, no pondría nada más una y sería la única que haría a un lado la de gobierno abierto que tiene otro sentido, la de la de gobierno abierto, ahorita explicaría por qué. Hasta ahorita todos los indicadores o todos los indicadores derivados de estos organismos, tanto civiles como de carácter gubernamental, tienen que ver con cómo mejorar las métricas de desempeño de los órganos garantes en estos términos que dije, pero ahora vamos a un tercer, a la tercera etapa, y ahí es donde me interesa hacer énfasis. O sea, si no transitamos al gobierno abierto entonces en gran medida nos vamos a quedar en cualquiera de las anteriores etapas. ¿Cuál es el cambio cualitativo al gobierno abierto? El gobierno abierto es donde el órgano, además de ser garante, es un detonador de la transparencia en todas las áreas. Cualquier persona que acepte un cargo en el ayuntamiento, el de obras públicas, el de relaciones públicas, cualquier cargo, debe estar consciente de que su labor o su trabajo debe ser transparente y no nomás deben cumplir con lo que dice la ley de la información fundamental, etcétera, sino

ya lo que les diría la información relevante y la información que en un momento determinado es de interés ciudadano. Entonces el gobierno abierto ya es una expresión diferente, porque el gobierno abierto son metodologías de trabajo que propicien que la gente pueda opinar y dé los espacios adecuados para la interacción de esa opinión y exponerlos. Vas a cambiar un plan parcial, vas a dar un permiso, a ver, pues lo expongo para escuchar opiniones. Obviamente eso va a traer adversidades de gente que pueda no estar de acuerdo o gente que por un interés distinto de competencia, diga “no, por qué. ¿Por qué lo vamos a permitir? No” en fin, pero de todas maneras eso les ocurre. Entonces yo diría que lo idóneo es cómo dar los pasos para el gobierno abierto, es decir, el gobierno abierto, con todas sus implicaciones, no nada más un gobierno abierto en cuanto a saber información, sino en cuanto a interactuar y participar es algo de lo que dijo la Regidora Mariana.

Ahora voy a lo que con esto, terminaría; la información relevante para el ciudadano. Es decir, ya hay una serie de procesos, pues que a veces te los va a consultar algún ciudadano que tiene interés en hacerlo o no, que si fulano de tal trabaja o no, que quiero buscarlo en la nómina, quiero saber cuánto gana y si es el mismo que está en otra nómina para todos los efectos que se obtenga, etcétera, etcétera. Luego hay otro interés, litigioso, este que es el tema de tener conocimiento de algo para saber qué cosa puedo interponer. Cómo puedo reaccionar frente a eso, que es el caso de las de las licencias, infracciones de tránsito pero hay una parte, un gran vacío, que yo advierto en lo del gobierno abierto, particularmente municipal, de pronto empiezan a hacer una construcción a dos cuadras de mi casa y quiero ir a enterarme ¿qué es? ¿Cuántos pisos va a tener? ¿Por qué recibió ese permiso? Y no puedo saberlo, pero ya hay unas lonas que es obligatorio ponerlas donde dice permiso número tal, responsable de la obra, el arquitecto o el ingeniero tal, datos fundamentales. Bueno, ahí en todo eso cambiaran y nos permitiera, por ejemplo, obligar a que todas las lonas tuvieran un código QR y entonces cualquier persona llega y pone el QR con su celular y ve ¿Qué permiso se le dio? ¿Cuál es la densidad? ¿Cómo se aplicó? ¿Qué dice el plan? O si ganó un litigio esa persona y por eso tiene esa construcción y qué implicaciones va a tener, y si tiene necesidad de haber hecho manifestación de impacto ambiental y si puedo conocerla, la manifestación de impacto ambiental, por qué no, si está a dos cuadras de mi casa, puedo, puede afectarme, ¿por qué no lo puedo saber?, o sea, es tan sencillo como eso. Entonces, ese sería un paso decisivo para el gobierno abierto. Y si estamos hablando de comercios de abarrotes o, por ejemplo, lo que es muy seguido que nos pasa a los regidores, que vamos a algún evento, alguna escuela o algo, pero de repente llegan los vecinos y te abordan “oiga, es que yo le quiero plantear algo, es que me dicen que ya autorizaron una cantina aquí a media cuadra y pues los niños y pues en la cantina y esto y el otro, entonces eso es lo que en realidad la gente, muchas veces a la gente le importa pero es lo que a veces es más difícil poder saber. Esa parte yo la complementarí de algunas de las cosas que dijo la regidora que son otras partes importantes. Cualquier obra que se está haciendo municipal, ¿Con qué dinero se está fondeando? ¿Quién la está dirigiendo? ¿Quién la autorizó? Obras mismas del municipio, etcétera. Entonces yo pasaría a esa parte enfática del gobierno abierto, que nos puede, ser la que más frutos nos dé. Yo por eso lo que diría es, ojalá que se le pudiera poner el mayor énfasis a esta última parte, y que es la más

problemática para cualquier gobierno, darla a conocer, pero que creo que así sería lo mejor por lo que representan las interacciones y en la justificación o la relevancia del rol. Por lo demás siempre bienvenidos al ayuntamiento, tanto tú, director, Marco Antonio, como el equipo que está ahí al frente y muchas gracias por la exposición.

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.** Gracias regidor, cedemos ahora el uso de la voz al Regidor Luis Cisneros.

**Regidor Luis Cisneros Quirarte.** Gracias. De manera muy puntual, dos temas. A propósito también del ofrecimiento al que me sumo que hizo la Síndica de ponernos a la disposición de las reformas reglamentarias que haya que promover para los fines de la Dirección, me referiré puntualmente a dos: uno, y en mi carácter de Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Movilidad, este tema de las peticiones que se hacen y que agobian a la Dirección, de las infracciones, de las multas, me imagino que el proceso que ustedes siguen es solicitarle a la propia Dirección y ella ya la habilita, la pone a disposición precisamente porque no hay un microsítio al que remitir al solicitante. Y en este sentido, si es que ya tienen ustedes claridad de qué reforma reglamentaria nos pudiera permitir tener ya habilitado ese microsítio con la salvaguarda de los datos personales y si tienen ustedes una ruta clara, bueno pues ponerme a disposición, sumarme a lo que ya también planteó la síndica. Y en segundo, referirme también a esto que aludió el regidor Tonatiuh Bravo, que creo que también pudiera ser sujeto de una reforma reglamentaria, o quizá ya la hay, debo de reconocer mi ignorancia al respecto, que haga vinculante el uso de Visor Urbano, porque entiendo que ya Visor Urbano nos permitiría poder, como ciudadanos, tener acceso a todas las licencias de construcción, a las licencias de giros, de los diferentes giros, incluidos también los giros restringidos y que eso permitiría, pues también, seguramente remitir muchas de las solicitudes que ustedes reciben a la consulta del propio visor. Entonces, desconozco si hay una obligatoriedad para alimentar el Visor Urbano y si se está haciendo o si se hace de manera voluntaria y en su caso si hay que promover la reforma reglamentaria. Gracias.

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.** Gracias, ¿alguna otra pregunta? Pues ahora sí le cedemos el uso de la voz.

**Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas.** Muchas gracias. Bueno, obviamente, Síndica y Regidor Cisneros, tomo la palabra de trabajar en esta reforma que estoy planteando con Hermes, si, en la parte del trámite. Sí existe un microsítio para que una persona consulte con sus placas si tiene una multa, pero lo que no se puede expedir ahí es el documento, que es lo que ellos quieren para irse al Tribunal, ahí es enfocado que sea un trámite para que nosotros podamos decir “no es vía transparencia, si no, es vía trámite” o sea, que se vayan directamente al (inaudible). Si el ITEI está de acuerdo que sea un mecanismo, lo daremos, adelante y proponemos la reforma y tal, pero si el ITEI nos dice, no, tú tienes que garantizar el derecho de acceso a la información, que lo seguiremos haciendo...



**Regidor Luis Cisneros Quirarte.** Puedes tú responder “oye sí, aquí está” y remitir al sitio o al trámite.

**Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas.** Sí, eso sería lo ideal, pero puede ser que el solicitante diga “no, yo quiero que me des tú, Unidad de Transparencia, el documento porque es un documento público” y entonces si se va a recurso de revisión, imagínate, tendríamos quizás 5,000 recursos de revisión en el año. Entonces estamos midiendo un poquito todos los aspectos y si no, seguiremos trabajando así, pero tomo su ofrecimiento de hacer una reforma para este tema, para el oficial y la estructura en materia de datos personales, y también cómo acortar tiempos para la respuesta de las áreas en temas de acceso y del portal. Tomo nota de eso y lo del Visor Urbano también, que comentó el Regidor.

Regidora Mariana, mira, respetuosamente, sin el ánimo de entrar en una polémica, desde hace mucho tiempo hay un debate en las Unidades de Transparencia con respecto a si debemos fiscalizar la información que publicamos o no. El día de hoy se nos acaba de notificar el último criterio del ITEI que dice el ITEI, el órgano garante ITEI, no fiscaliza la información de los sujetos obligados, nuestra función es garantizar que se acceda a la información. La responsabilidad del contenido es de los, en este caso los sujetos obligados, o de las dependencias en nuestro caso, entonces realmente la Unidad de Transparencia nosotros tenemos que mantenernos muy institucionales, fuera del tema mediático o de un tema en particular para decir “nosotros tenemos que garantizar que la plataforma nacional de transparencia, la información se actualiza de manera mensual en todos los campos de información por el área generadora de la información”.

Tenemos que vigilar eso, igual en el 8 y 15 del portal y también vigilar la parte de los micrositos adicionales que tenemos. Si alguna dependencia, alguien considera que puso un dato que no es correcto, que no corresponde a la realidad, si una dependencia no informó una la compra, si una dependencia no ha dado dentro de su listado alguna información, nosotros no podemos fiscalizarle porque yo no tengo la información de la dependencia, la dependencia es la que brinda, y nosotros transparentamos la información, entonces ya el propio órgano garante, dice, no es una facultad de las Unidades de Transparencia, fiscalizar.

Es importante, sí ponerlo sobre la mesa, que yo no tengo atribuciones de decirle a un área “oye, pero es que este tema, tú también tienes que incluirlo”, el área es responsable de la información que genera y en dado caso está el órgano interno de control ahí para fiscalizar la información que se está dando de manera pública, eso sí, ahora ¿cuáles son los indicadores que nosotros tenemos? En cuanto a solicitudes que se han considerado que se responden mal el indicador que nosotros tenemos es los recursos de revisión. 190 presentados, de los cuales hoy no hay ninguno pendiente; todos han sido solventados y el órgano garante ha dado por cumplidos. Tuvimos 12 requerimientos el año pasado, los cuales también fueron decretados como cumplidos. Un dato que no dije, tuvimos 15 recursos de transparencia, los cuales ninguno se fue señalado como con sustento por parte del órgano garante estatal.

Recursos de transparencia que consideran que no hay información que está publicado en el portal que debería de estar, fueron 15 presentados, ninguno tuvo sustento y están cerrados en el ITEI. Esos son los indicadores que tenemos que yo puedo decir, bueno, si hay una solicitud que se consideró que no estuvo de acuerdo o una reserva que la, no se estuvo de acuerdo, pues el recurso jurídico es el recurso de revisión, o recurso de transparencia y es lo que yo puedo informar como Unidad. Ahora, entiendo la parte, también, paso un poco a la parte del Regidor Tonatiuh, cuando nos dices el gran reto que es gobierno abierto, sin duda. Gobierno abierto, sus cuatro pilares que es: tecnología, participación ciudadana, datos abiertos y transparencia. Esos cuatro pilares es precisamente los que les queremos apostar.

La métrica de Gobierno Abierto 2021 dice, "Guadalajara está muy bien en transparencia, por un 46, creo, sobre 100" pero, por ejemplo, en el año 2021 sacamos cero, bueno, no estábamos nosotros pero hubo cero en materia de seguimiento a mecanismos de Participación Ciudadana. Entonces ahí nos dice "ahí está el gran reto" Por eso en una línea de acción que tenemos ahí en gobierno abierto es impulsar los mecanismos de participación ciudadana. Yo no soy participación ciudadana como para ir a hacerlos, pero sí impulsarlos a través de un micrositio, a través de campañas de publicidad que podamos hacer para detonarlos. Entonces es un tema que tenemos en gobierno abierto.

En materia de tecnología, tenemos precisamente esta parte de los micrositios que queremos meter ahí, y también los datos abiertos, que es el otro dato que demanda gobierno abierto que tienes que generar datos abiertos en segunda o tercera generación. Nosotros estamos apostando a lo que ya el INAI nos dijo que son datos abiertos que nos va a brindar a través de la plataforma nacional y vamos a agarrar esos archivos en datos abiertos, los vamos a pegar también en el 8 y el 15 de nuestro portal y en las métricas para tener la información actual como la tenemos, pero también, conforme a los formatos de datos abiertos que marcaba la plataforma nacional.

Pero sí, el gran reto desde mi perspectiva, coincido, en Jalisco, porque a nivel nacional hay otros que todavía están en el tema de transparencia, creo que el gran reto es gobierno abierto y protección de datos personales en la que perspectiva. Ahora, entiendo que existe la opinión de decir "yo considero que debe de haber más información que la que estás obligada, la fundamental, porque el tema lo requiere, porque es una urgencia ciudadana, lo que sea", ahí está el mecanismo de transparencia proactiva.

El Reglamento marca que el mecanismo de transparencia proactiva tiene que ser una iniciativa que pasa por el Pleno del Ayuntamiento y una vez aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, se instruye a que se genere tal transparencia proactiva, con tales requisitos y tales parámetros. Entonces ya es obligatorio para todos, principalmente para nosotros, gestionar la información sobre un tema en particular. ¿A qué voy? Que yo no podría determinar una transparencia proactiva de *motu proprio* porque está en el reglamento el mecanismo, entonces ahí también hay un mecanismo para ustedes, los regidores, si consideran que hay un tema que tuviera que analizarse en determinarse como obligatorio.

Pues creo que es lo que capté de las preguntas.

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaíd Hermosillo Ramírez.** Gracias, Director. ¿Alguna otra pregunta o comentario? ¿Ninguna? Bien, si y no hay más intervenciones agradezco al Maestro Marco Antonio Cervera, Director de Transparencia y Buenas Prácticas su participación en esta sesión, así como a su equipo por supuesto. Pueden permanecer en la sesión si así lo desean, o pueden este continuar con sus labores.

**Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas.** Gracias, nos retiramos para continuar precisamente con las labores. Muchísimas gracias, buen día. Gusto en saludarles.

## **VI. ASUNTOS VARIOS.**

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaíd Hermosillo Ramírez.** Bien, dando continuidad, con el desahogo del **sexto punto** del orden del día relativo a asuntos varios pregunto a mi compañera, a mis compañeros, si alguno de ustedes desea plantear algún asunto vario en esta sesión. Adelante por favor, Regidor.

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.** Sí, en la sesión del Pleno se trató el tema de Iconia; en varias intervenciones se hizo el comentario de que era, hubiera sido conveniente o sería conveniente investigar el cómo fue. Sin tener ese propósito, la iniciativa que presentamos varios regidores, esa iniciativa más bien tiene propósito, o sea, diferencio lo que es el propósito de 2 iniciativas distintas. Una que fue la última que se presentó pues es hacer lo que se requiere hacer para recuperar los predios o actuar jurídicamente como le corresponde al Ayuntamiento sobre la base de una investigación, no sobre las acciones de gobierno, puntualmente, sino más bien sobre los acuerdos que derivarían en obligaciones al actual Ayuntamiento. Pero la otra que estaba en trámite en esta comisión y que fue regresada por el Pleno, tanto de esa comisión, como a la Comisión de Asuntos Metropolitanos, ahí sí, el análisis más que las responsabilidades, de saber el estado actual de la cuestión y los espacios responsables de la misma. Entonces, me gustaría solicitar que se agendara el análisis de la primera, que ya estaba como materia y que no ha sido agotada y que lo que se me dice es que tiene que convocarla la otra comisión, sin embargo, desde un principio está aquí y simplemente yo quisiera solicitarles que se agendara para poder, simple y llanamente hacer la exposición de las motivaciones que tiene esa iniciativa que fue presentada hace más de un año y que aún no tiene una dictaminación o una resolución.

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaíd Hermosillo Ramírez.** Gracias Regidor, sí. Nada más para precisar, efectivamente, aquí se recibió la iniciativa, se mandó, se elaboró el dictamen, se mandó a pleno y de pleno regresó, ya no única y exclusivamente a la Comisión de Transparencia, sino también ya Asuntos Metropolitanos. En este sentido, ya no únicamente depende de la agenda de nuestra comisión, sino tendríamos también que sumar

a la otra comisión. Entonces tomamos nota, sabemos que tenemos ese asunto pendiente y tomamos nota para buscar la fecha en donde podamos coincidir ambas comisiones. Con todo gusto.

## VII. CLAUSURA.

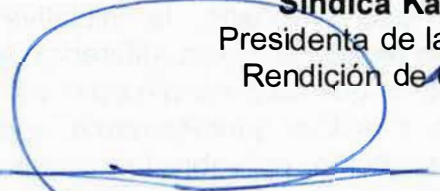
**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaíd Hermosillo Ramírez.** Bien, pues si no hay más intervenciones en cumplimiento al **séptimo y último punto** del orden del día se declara clausurada esta **décima sexta sesión ordinaria** de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, siendo las trece horas con doce minutos del día 07 de febrero de 2023. Muchas gracias a todas y a todos, y nuevamente le reiteramos un feliz cumpleaños al Regidor Tonatiuh.

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.** Gracias, muy amables.


### Atentamente

**Los integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción**

  
**Síndica Karina Anaíd Hermosillo Ramírez**  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Transparencia,  
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

  
**Regidor Luis Cisneros Quirarte**  
Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia,  
Rendición de Cuentas y Combate a la  
Corrupción

  
**Regidor Rafael Barrios Dávila**  
Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia,  
Rendición de Cuentas y Combate a la  
Corrupción

  
**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia,  
Rendición de Cuentas y Combate a la  
Corrupción

**Regidora Mariana Fernández Ramírez**  
Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia,  
Rendición de Cuentas y Combate a la  
Corrupción

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se integra a la presente acta, la constancia de falta de quórum legal elaborada ante la imposibilidad de verificar el desahogo de la Décima Quinta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción el día 25 de enero de 2023.

**CONSTANCIA DE FALTA DE QUÓRUM LEGAL PARA EL DESAHOGO DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE FECHA 25 DE ENERO DE 2023**

Siendo las 11:31 once horas con treinta y un minutos del día 25 veinticinco de enero de 2023 dos mil veintitrés, en el Salón Exregidoras ubicado en el interior de este Palacio Municipal, lugar señalado en los oficios convocatorios KAHR/005/2023 y KAHR/009/2023 para que tuviera verificativo el desahogo de la décima quinta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, se hace constar la presencia de la Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez y del Regidor Luis Cisneros Quirarte, presidenta y vocal respectivamente de la citada comisión; adicionalmente se da cuenta de los justificantes de inasistencia contenidos en los oficios: sin número, TBP/CEICT/238/2023 y SR/RBD/001/2023 que en su orden suscriben la regidora y los regidores vocales Mariana Fernández Ramírez, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla y Rafael Barrios Dávila. En virtud de lo anterior se hace constar la falta de quórum legal para sesionar, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se levanta la presente constancia para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

-----CONSTE-----

**Atentamente**  
**Guadalajara, Jalisco a 25 de enero de 2023**



**Mtro. Hermes Campos Ramírez**  
**Secretario Técnico de la Comisión Edilicia de Transparencia,**  
**Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción**



OEVI/SN/KJRR